



**CAMPUS**  
Seguro

**Defensas de Grado**



# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

## Defensas de Grado

Este documento comprende la adopción de medidas educativas y prácticas de comportamiento que permitan prevenir la propagación del Covid-19 en estudiantes, docentes, administrativos y visitantes, en la Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra - UPSA.

El presente protocolo da cumplimiento estricto a la normativa nacional vigente, a fin de disminuir el riesgo para las personas que asistan a los actos de defensa.

## Alcance

Las definiciones adoptadas se aplicarán a todos los actos de Defensa de Grado de licenciatura y postgrados.

## Objetivo

Establecer definiciones oportunas que permitan el desarrollo de Defensas de Grado en el Campus UPSA de manera segura y así evitar mayores consecuencias de un brote de COVID-19 en nuestras instalaciones.

## Contenido

La Universidad ha definido las siguientes directrices para el proceso de Defensa de Grado.

## Medidas de seguridad en actos de defensa de grado a cumplir:

### 1. Por el Tesista y los asistentes

- El Acto se llevará a cabo con un máximo de diez (10) personas. De ser necesario, por razones consideradas por cada Facultad y/o Jefatura de Postgrado, algunos miembros del tribunal examinador podrán participar por videoconferencia.

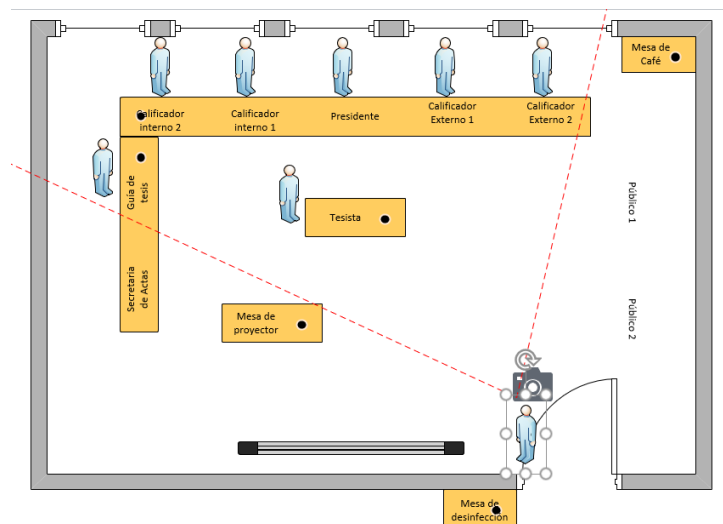
1. Tesista (físicamente)
2. Presidente de Tribunal Examinador (físicamente)
3. Calificador interno 1 (físicamente o por videoconferencia)
4. Calificador interno 2 (físicamente o por videoconferencia)
5. Calificador externo 1 (físicamente o por videoconferencia)
6. Calificador externo 2 (físicamente o videoconferencia)
7. Guía de tesis (físicamente o videoconferencia)
8. Secretaria de actas (físicamente)
9. Público 1 (físicamente)
10. Público 2 (físicamente)

Nota: El tesista podrá definir el público que ingrese a la sala, debe tomar en cuenta que el técnico operador de equipos de presentación cuenta como un asistente.

- Todos los asistentes en sala deben pasar por los protocolos de ingreso a la Universidad.
- El estudiante debe llegar 30 minutos antes de la hora fijada para su Defensa de Grado, con el propósito de realizar las instalaciones técnicas requeridas para la sala virtual, si fuera necesario.
- Es obligatorio el uso de barbijo para todos los presentes, durante todo el acto de defensa.

- El acto de exposición y defensa procede de acuerdo a lo establecido en Reglamento de Graduación.
- Por bioseguridad no está permitido invitar refrigerios en los actos de defensa.
- Los saludos y felicitaciones al tesista deben ser verbales y sin aproximaciones físicas, a excepción de su entorno familiar seguro y bajo su propia responsabilidad.
- Respecto a las fotografías, sólo una (1) podrá ser tomada con el tribunal de acuerdo a figura 1. No están permitidas las fotografías grupales.

**Figura 1. Tipo de fotografía permitida**



- La desconcentración de todos los asistentes se realizará guardando el distanciamiento exigido. Es importante, por razones de bioseguridad, desocupar la sala inmediatamente terminada la defensa.
- El tesista o familiares que en el plazo de 14 días después de ocurrida la defensa, presentare síntomas o resultare positivo en análisis del Covid-19, debe comunicar a su Facultad esta situación para informar a los demás asistentes y tomar las debidas precauciones.

## 2. Por el Tribunal de Defensa de Grado

- El tribunal de Defensa de Grado ingresará a la sala y se ubicará en el lugar dispuesto para cada miembro. Allí permanecerá hasta que concluya el acto.
- Los calificadores externos e internos que (por razones consideradas por cada Facultad o Jefatura de Postgrado) participen virtualmente deberán conectarse 10 minutos antes de la hora fijada para la defensa, a través del enlace facilitado por el Presidente del Tribunal, que funge como anfitrión de la sala virtual.
- El Presidente del Tribunal debe asegurarse de que el acto cuenta con el quórum exigido según reglamento.
- Los miembros del tribunal deberán contar con conexión de internet estable por un período mínimo de dos horas.
- El presidente del Tribunal dará el saludo protocolar para iniciar el acto y activará la grabación del mismo.
- La secretaria de actas realizará lectura de las normas de bioseguridad personal durante la realización y desconcentración del acto de defensa.
- La exposición tendrá una duración mínima de veinte (20) minutos y máxima de treinta (30) minutos.
- Una vez concluida la exposición y defensa del TFG, el Presidente del Tribunal solicitará el retiro temporal de la sala al tesista y al público asistente para que inicie la deliberación y la emisión de la calificación final.
- La nota será emitida por los jurados por medio del chat de la sala de videoconferencia de manera privada al Presidente del Tribunal.
- El Presidente debe asegurarse que todos los participantes, especialmente el tesista, haya escuchado su nota final.
- El acta y las hojas de habilitación serán firmadas después de la defensa.
- El acta de defensa debidamente firmada, se entregará al graduado una vez se cuente con todas las firmas correspondientes.

### 3. Para la sala

- Se realizará la desinfección previa al uso de la sala.
- Se dispondrá el distanciamiento de asientos, mínimo 1,5 m.
- La mesa de tribunal guardará el distanciamiento de 1,5m entre miembros del mismo.
- Se colocarán únicamente 2 sillas para el público invitado por el tesista.
- Se instalará un sector de desinfección al ingreso de la sala (alcohol en gel para manos)
- La sala permanecerá con ventanas y puertas abiertas durante todo el acto.
- El personal técnico de la Universidad debe asegurarse de un buen funcionamiento de los equipos y de la red de internet que utilizará el tesista en el momento de la defensa.
- La Facultad o la Jefatura de Postgrado deberá programar la sala virtual de defensa, en caso de ser requerida, a través de la herramienta o aplicación correspondiente (meet o zoom). El enlace de la reunión será enviado a los calificadores con la debida anticipación.
- El Tesista será conectado a la sala virtual de defensa, en caso de ser ésta requerida, a la hora programada de forma tal que pueda compartir su presentación con los calificadores.

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA**

*Campus Universitario: Av. Paraguá y 4to. Anillo  
Tel.: +591 (3) 346 4000 | Fax: +591 (3) 346 5757 | [informaciones@upsa.edu.bo](mailto:informaciones@upsa.edu.bo)  
Santa Cruz de la Sierra – Bolivia  
Copyright © Fundación UPSA 2020 Reservados todos los derechos.*